

LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2026 SEGUNDO LLAMADO
"ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

NÚMERO DE EXPEDIENTE: EX-2026-01709672- -NEU-EPEN EN REFERENCIA AL EXPEDIENTE EPEN N° 9130-40281 ALCANCE 000 DEL AÑO 2026

FECHA DE APERTURA: 06 de octubre del 2026

HORA: 11:00

LUGAR DE APERTURA: EPEN – La Rioja N° 385 - 8300 NEUQUÉN (Capital).-





UNIDAD DE ABASTECIMIENTO: RIOJA 385, NQN. TEL/FAX: 0299- 4456647 al 51

PROVINCIA DEL NEUQUEN

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN

RIOJA 385 NEUQUEN

PEDIDO DE PRESUPUESTO

Alquiler de Trailers - Gerencias de Transporte y Distribución

PROVEEDOR:		NRO INSCRIPCION:	
EXPEDIENTE NRO:	2026-01709672	LICITACION PUBLICA	26/2026
FECHA DE APERTURA	06-10-2026	HORA:	11:00

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	Unitario	Total
1	12	Mes	ALQUILER BAÑO QUIMICO - P/ ET CENTENARIO + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
2	12	Mes	ALQUILER GARITA DE SEGURIDAD - P/ ET CENTENARIO + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
3	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/ AUTOMOTORES VALENTINA SUR + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
4	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/ ET CENTENARIO + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
5	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/ ET CHOS MALAL + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
6	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/ SAN MARTIN DE LOS ANDES (CENTRO DE ENTRENAMIENTO) + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
7	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/ UNIDAD DE INGENIERIA. BASAVILBASO 1700, NEUQUEN + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
8	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/ UNIDAD DE INGENIERIA. BASAVILBASO 1700, NEUQUEN + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	\$	\$
9	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/ UNIDAD DE INGENIERIA. BASAVILBASO 1700, NEUQUEN + SERVICIO DE LOGISTICA- SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
10	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/ UNIDAD DE TELECOMUNICACIONES. BASAVILBASO 1700, NEUQUEN + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
11	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/ UNIDAD DE TELECOMUNICACIONES. BASAVILBASO 1700, NEUQUEN + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS.	\$	\$
12	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/ UNIDAD DE TELECOMUNICACIONES. BASAVILBASO 1700, NEUQUEN + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
13	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/Cuadrilla Operaciones y Mantenimiento USRE (Centenario) + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
14	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/Sector Logística y Operaciones USRN (Chos Malal) + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN	\$	\$



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO: RIOJA 385, NQN. TEL/FAX: 0299- 4456647 al 51

PROVINCIA DEL NEUQUEN

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN

RIOJA 385 NEUQUEN

PEDIDO DE PRESUPUESTO

Alquiler de Trailers - Gerencias de Transporte y Distribución

PROVEEDOR:		NRO INSCRIPCION:	
EXPEDIENTE NRO:	2026-01709672	LICITACION PUBLICA	26/2026
FECHA DE APERTURA	06-10-2026	HORA:	11:00

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	Unitario	Total
			ESPECIFICACIONES TECNICAS		
15	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/Servicio Eléctrico Añelo + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
16	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/Servicio Eléctrico Bajada del Agrio + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
17	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/Servicio Eléctrico Chorriaca + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
18	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/Servicio Eléctrico Chos Malal + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
19	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/Servicio Eléctrico Loncopué + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
20	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/Servicio Eléctrico Manzano Amargo + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
21	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/Servicio Eléctrico San Patricio del Chañar + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
22	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/Servicio Eléctrico Vista Alegre + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
23	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 12 MTS P/Área Técnica y Operaciones USRS (San Martín de los Andes) + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
24	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 6 MTS P/ ET CENTENARIO + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
25	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 6 MTS P/ SUB ET RINCON DE LOS SAUCES + SERVICIO DE LOGISTICA- SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
26	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 6 MTS P/ UNIDAD DE TELECOMUNICACIONES. BASAVILBASO 1700, NEUQUEN + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
27	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 6 MTS P/Delegación Moquehue + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
28	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 6 MTS P/Servicio Eléctrico Las Coloradas + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$



UNIDAD DE ABASTECIMIENTO: RIOJA 385, NQN. TEL/FAX: 0299- 4456647 al 51

PROVINCIA DEL NEUQUEN
SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN
RIOJA 385 NEUQUEN

PEDIDO DE PRESUPUESTO

Alquiler de Trailers - Gerencias de Transporte y Distribución

PROVEEDOR:		NRO INSCRIPCION:	
EXPEDIENTE NRO:	2026-01709672	LICITACION PUBLICA	26/2026
FECHA DE APERTURA	06-10-2026	HORA:	11:00

Item	Cantidad	Unidad	Descripción	Unitario	Total
29	12	Mes	ALQUILER TRAILER OFICINA 6 MTS P/Servicio Eléctrico Vista Alegre + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
30	12	Mes	ALQUILER TRAILER SANITARIO 6 MTS - BASAVILBASO 1700, NEUQUEN + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$
31	12	Mes	ALQUILER TRAILER SANITARIO 6 MTS - BASAVILBASO 1700, NEUQUEN + SERVICIO DE LOGISTICA - SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	\$	\$

SUB-TOTAL	\$
I.V.A.	\$
TOTAL	\$

IMPORTE EN LETRAS:	
CONDICIONES DE PAGO:	30 días
MANTENIMIENTO DE OFERTA:	60 días
PLAZO DE ENTREGA:	Según pliego
LUGAR DE ENTREGA:	Según pliego
SE ADJUNTAN:	Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones técnicas

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE

ESPECIFICACIONES TECNICAS – GERENCIA DE TRANSPORTE

BAÑO QUIMICO: CENTENARIO: servicio de limpieza por semana

GARITA DE SEGURIDAD: CABINA DE SEGURIDAD.

Con patín tipo perimetral en tubo estructural

Paneleria: tipo sándwich prensada y adhesivada

Instalación sanitaria: cañería termofusión, f/c de 1/2, con cañería cloaca de 110.

Instalación eléctrica: sistema para 220v.

Aberturas: ventana marcos de aluminio blanco, moderna con doble vidrio hermético dvh 494, cortinas.

Puerta exterior 40 mm de espesor con chapa, burlete barre aguam brazo hidráulico contra viento, cerradura antipánico.

TRAILER 12 MTS OFICINA – CHOS MALAL: Estación Transformadora Chos Malal, localidad de Chos Malal.

12 Mts. Montado sobre patines, con dos oficinas, 1 baño, kitchnette para oficina.

Oficinas, equipadas con 2 escritorios, 2 sillas, 1 aire acondicionado Split de 3000 F/C.

Kitchnette, con mesada y bacha, bajo mesada, 1 anafe de dos hornallas, 1 mesa, 2 sillas, 1 aire acondicionado Split de 3000 F/C., una heladera.

Baño, equipados con inodoro, lavamanos, ducha, 1 termotanque de 60 Lts. Eléctrico.

Luces de emergencia, detector de humo, puerta de ingreso con cerradura antipánico.

TRAILER 12 MTS OFICINA - CENTENARIO: Estación Transformadora Centenario, localidad Centenario.

12 Mts. Montado sobre patines, con dos oficinas, 1 baño, kitchnette para oficina.

Oficinas, equipadas con 2 escritorios, 2 sillas, 1 aire acondicionado Split de 3000 F/C.

Kitchnette, con mesada y bacha, bajo mesada, 1 anafe de dos hornallas, 1 mesa, 2 sillas, 1 aire acondicionado Split de 3000 F/C., una heladera.

Baño, equipados con inodoro, lavamanos, ducha, 1 termotanque de 60 Lts. Eléctrico.

Luces de emergencia, detector de humo, puerta de ingreso con cerradura antipánico.

TRAILER 6 MTS - CENTENARIO: Estación Transformadora Centenario, localidad Centenario.

6 Mts. Montado sobre patines, con dos oficinas, 1 baño, kitchnette para oficina.

Oficinas, equipadas con 2 escritorios, 2 sillas, 1 aire acondicionado Split de 3000 F/C.

Kitchnette, con mesada y bacha, bajo mesada, 1 anafe de dos hornallas, 1 mesa, 2 sillas, 1 aire acondicionado Split de 3000 F/C., una heladera.

Baño, equipados con inodoro, lavamanos, ducha, 1 termotanque de 60 Lts. Eléctrico.

Luces de emergencia, detector de humo, puerta de ingreso con cerradura antipánico.

TRAILER 6MTS : Sub Estación Transformadora Rincón De Los Sauces, Localidad Rincón De Los Sauces.

6 Mts. Montado sobre patines, con dos oficinas, 1 baño, kitchnette para oficina.

Oficinas, equipadas con 2 escritorios, 2 sillas, 1 aire acondicionado Split de 3000 F/C.

Kitchnette, con mesada y bacha, bajo mesada, 1 anafe de dos hornallas, 1 mesa, 2 sillas, 1 aire acondicionado Split de 3000 F/C., una heladera.

Baño, equipados con inodoro, lavamanos, ducha, 1 termotanque de 60 Lts. Eléctrico.

Luces de emergencia, detector de humo, puerta de ingreso con cerradura antipánico.

TRAILER OFICINA 12 - UNIDAD INGENIERIA: 1. TRAILER MODULO OFICINA + OFICINA PRIVADA.

Trailer 12 Metros por 2.5mts de ancho, deberá tener, una Oficina compartida de 4 puestos laborales y una Oficina Privada con 1 puesto laboral, y una cocina de 0,60mm x 2,44mm de largo; que incluya la

siguiente descripción:

ABERTURAS:

Una Puerta de estructura de acero. Contrachapada en chapa prepintada blanca nº25. Con cadena limitador de apertura en puertas Brazo hidráulico, Burletes de alta prestación para agua y tierra. Cerradura con acceso anti pánico y Cartelería de seguridad. (Salida de Emergencia). Sistema cerradura con antipático completo en puertas exteriores.

La puerta interior deberá ser con estructura de fenólico de 18 mm. Revestimiento en MDF mismo tono que el interior de la unidad.

Aberturas carroceras tonalizadas, con ventana de abrir incorporado y cierre hermético, que evite filtraciones, el vidrio deberá ser laminado y con certificaciones IRAM AITA.

Luces de emergencia en cada una de las puertas, tanto interiores como exteriores.

Cortinas rollers en cada abertura para generar una zona de confort mejor en cada una de las estaciones del año

EQUIPAMIENTO:

En su exterior deberá ser revestido por láminas de prfv (Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio) de 2 mm espesor.

El piso deberá ser tipo Parquet de PVC encastrable de alto tránsito lo que permita su fácil limpieza y cuente con una excelente vida útil.

Deberá tener 3 aires acondicionados tanto frío como calor de 3000/kcal. 2 de ellos deberán estar instalados en la parte de la Oficina compartida y 1 en la oficina particular (Oficina Privada), para lograr una zona de confort deseada.

En la oficina compartida: se deberá amueblar con: 4 escritorios de 1,25mts x 0,80mts, y 4 sillas giratorias con medidas acordes a los escritorios.

En la oficina privada: se deberá amueblar con un escritorio de 1,25mts x 0.80mts, 1 silla acorde al escritorio antes mencionado.

El tráiler deberá tener 3 muebles tipo estantería en MDF 18mm, para el guardado de documentación.

La cocina deberá estar equipada con: un microondas, una heladera, una mesada con bache de 0,60mm x 1,65mm, y un termotanque eléctrico de 40L.

Matafuego ABC de 5kg.

Detectores de humo en cada ambiente.

2. TRAILER MODULO OFICINA + SALA DE REUNIONES.

Trailer 12 Metros por 2.5mts de ancho, deberá tener, una Oficina compartida de 4 puestos laborales y una Sala De Reuniones para 6 personas y una cocina de 0,60mm x 2,44mm de largo; que incluya la siguiente descripción:

ABERTURAS:

Una Puerta de estructura de acero. Contrachapada en chapa prepintada blanca nº25. Con cadena limitador de apertura en puertas Brazo hidráulico, Burletes de alta prestación para agua y tierra. Cerradura con acceso anti pánico y Cartelería de seguridad. (Salida de Emergencia). Sistema cerradura con antipático completo en puertas exteriores.

La puerta interior deberá ser con estructura de fenólico de 18 mm. Revestimiento en MDF mismo tono que el interior de la unidad.

Aberturas carroceras tonalizadas, con ventana de abrir incorporado y cierre hermético, que evite filtraciones, el vidrio deberá ser laminado y con certificaciones IRAM AITA.

Luces de emergencia en cada una de las puertas, tanto interiores como exteriores.

Cortinas rollers en cada abertura para generar una zona de confort mejor en cada una de las estaciones del año

EQUIPAMIENTO:

En su exterior deberá ser revestido por láminas de prfv (Poliéster Reforzado con Fibra de

Vidrio) de 2 mm espesor.

El piso deberá ser tipo Parquet de PVC encastrable de alto tránsito lo que permita su fácil limpieza y cuente con una excelente vida útil.

Deberá tener 3 aires acondicionados tanto frío como calor de 3000/kcal. 2 de ellos deberán estar instalados en la parte de la Oficina compartida y 1 en la oficina particular (Oficina Privada), para lograr una zona de confort deseada.

En la oficina compartida: se deberá amueblar con: 4 escritorios de 1,25mts x 0,80mts, y 4 sillas giratorias con medidas acordes a los escritorios.

En la oficina privada: se deberá amueblar con un escritorio de 1,25mts x 0.80mts, 1 silla acorde al escritorio antes mencionado.

El tráiler deberá tener 2 muebles tipo estantería en MDF 18mm, para el guardado de documentación.

La cocina deberá estar equipada con: un microondas, una heladera, una mesada con bacha de 0,60mm x 1,65mm, y un termotanque eléctrico de 40L.

Matafuego ABC de 5kg.

Detectores de humo en cada ambiente.

3. TRAILER MODULO OFICINA.

Trailer 12 Metros por 2.5mts de ancho, deberá tener, una Oficina compartida de 6 puestos laborales y

una cocina; que incluya la siguiente descripción:

ABERTURAS:

Una Puerta de estructura de acero. Contrachapada en chapa prepintada blanca nº25. Con cadena limitador de apertura en puertas Brazo hidráulico, Burletes de alta prestación para agua y tierra. Cerradura con acceso anti pánico y Cartelería de seguridad. (Salida de Emergencia).

Sistema cerradura con antipático completo en puertas exteriores.

Aberturas carroceras tonalizadas, con ventana de abrir incorporado y cierre hermético, que evite filtraciones, el vidrio deberá ser laminado y con certificaciones IRAM AITA.

Luces de emergencia en cada una de las puertas, tanto interiores como exteriores.

Cortinas rollers en cada abertura para generar una zona de confort mejor en cada una de las estaciones del año

EQUIPAMIENTO:

En su exterior deberá ser revestido por láminas de prfv (Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio) de 2 mm espesor.

El piso deberá ser tipo Parquet de PVC encastrable de alto tránsito lo que permita su fácil limpieza y cuente con una excelente vida útil.

Deberá tener 3 aires acondicionados tanto frío como calor de 3000/kcal.

En la oficina compartida: se deberá amueblar con: 6 escritorios de 1,25mts x 0,80mts, y 6 sillas giratorias con medidas acordes a los escritorios.

El tráiler deberá tener 3 muebles tipo estantería en MDF 18mm, para el guardado de documentación.

La cocina deberá estar equipada con: un microondas, una heladera, una mesada con bacha de 0,60mm x 1,65mm, y un termotanque eléctrico de 40L.

Matafuego ABC de 5kg.

Detectores de humo en cada ambiente.

TRAILER 12MTS - AUTOMOTORES VALETINA SUR: TRAILER MODULO OFICINA + OFICINA PRIVADA.

Trailer 12 Metros por 2.5mts de ancho, deberá tener, una Oficina compartida de 4 puestos laborales y

una Oficina Privada con 1 puesto laboral, y una cocina de 0,60mm x 2,44mm de largo; que incluya la

siguiente descripción:

ABERTURAS:

Una Puerta de estructura de acero. Contrachapada en chapa prepintada blanca nº25. Con cadena limitador de apertura en puertas Brazo hidráulico, Burletes de alta prestación para agua

y tierra. Cerradura con acceso anti pánico y Cartelería de seguridad. (Salida de Emergencia). Sistema cerradura con antipático completo en puertas exteriores.

La puerta interior deberá ser con estructura de fenólico de 18 mm. Revestimiento en MDF mismo tono que el interior de la unidad.

Aberturas carroceras tonalizadas, con ventana de abrir incorporado y cierre hermético, que evite filtraciones, el vidrio deberá ser laminado y con certificaciones IRAM AITA.

Luces de emergencia en cada una de las puertas, tanto interiores como exteriores.

Cortinas rollers en cada abertura para generar una zona de confort mejor en cada una de las estaciones del año

EQUIPAMIENTO:

En su exterior deberá ser revestido por láminas de prfv (Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio) de 2 mm espesor.

El piso deberá ser tipo Parquet de PVC encastrable de alto tránsito lo que permita su fácil limpieza y cuente con una excelente vida útil.

Deberá tener 3 aires acondicionados tanto frío como calor de 3000/kcal. 2 de ellos deberán estar instalados en la parte de la Oficina compartida y 1 en la oficina particular (Oficina Privada), para lograr una zona de confort deseada.

En la oficina compartida: se deberá amueblar con: 4 escritorios de 1,25mts x 0,80mts, y 4 sillas giratorias con medidas acordes a los escritorios.

En la oficina privada: se deberá amueblar con un escritorio de 1,25mts x 0.80mts, 1 silla acorde al escritorio antes mencionado.

El tráiler deberá tener 3 muebles tipo estantería en MDF 18mm, para el guardado de documentación.

La cocina deberá estar equipada con: un microondas, una heladera, una mesada con bache de 0,60mm x 1,65mm, y un termotanque eléctrico de 40L.

Matafuego ABC de 5kg.

Detectores de humo en cada ambiente.

TRAILER OFICINA DE 12 MTS PARA LA LOCALIDAD DE:

Centro de Entrenamiento Unidad de Servicios Regional Sur (San Martín de los Andes: Quinta contigua 6 – ingreso por misma calle que el Hospital nuevo)

ESPECIFICACIONES TECNICAS TRAILER DE 12 METROS (APROXIMADAMENTE)

Estructura:

1 Oficina Planta Libre.

1 Baño.

1 Cocina.

Medidas aproximadas:

Largo: 12,00 mts. (aprox.)

Ancho: 2,50 mts. (aprox.)

Alto: 2,60 mts. (aprox.)

Aislación:

Se requiere material de aislación de alta calidad, dado que estará expuesto a condiciones climáticas adversas.

Aberturas:

Ventanas con persiana o postigos, puerta de acceso principal y puerta de emergencia.

Sanitario:

Equipado por completo: con inodoro, mochila, lavatorio con grifería, instalación de agua fría y caliente con termotanque eléctrico.

Cocina:

Con mesada y bache, equipada con anafe eléctrico y heladera de 149 Litros aproximadamente.

Termotanque Eléctrico para agua caliente de 40 lts.

Mobiliario:

Un (1) Escritorio

Una (1) Silla ergonómica giratorias con contención lumbar

Ocho (8) Sillas ISO o Prima c/u con 4 patas fijas metálicas pintadas de negro, asiento y respaldo tapizados en tela negra

Una (1) Mesa rectangular de reunión para las 8 sillas (contemplar llegar a ella con el cableado para conexión de proyector y computadoras)

Adicionales:

2 Equipos de Aire Acondicionado Split Frío/Calor de 6200 W cada uno.

Matafuegos ABC de 5 kg.

Luces de emergencia, detectores de humo, puerta de ingreso con cerradura antipánico.

Cortinas rollers en cada abertura para generar una zona de confort mejor en cada una de las estaciones del año.

Logística de Carga y Descarga

La logística completa de carga y descarga del tráiler oficina deberá ser asumida en su totalidad por el Proveedor. Esta responsabilidad abarca tanto el transporte, la grúa o maquinaria necesaria para la descarga e instalación inicial al comenzar la orden de compra, como la carga y retiro final del tráiler al finalizar el período contractual.

Conexiones de Servicios (Agua y Cloacal)

Las conexiones de agua (fría y caliente) y cloacales (desagües) al punto de conexión disponible en el sitio de emplazamiento deberán ser responsabilidad y a costo del Proveedor. Esto incluye asegurar la correcta instalación de agua fría y caliente requerida para el termotanque eléctrico y el equipamiento sanitario.

Cableado para Informática

El cableado estructurado y la infraestructura necesaria para la red de informática incluyendo la canalización correspondiente, deberán ser asumidos e instalados por el Proveedor. Esto es complementario a la disponibilidad de varios tomacorrientes que debe tener la oficina para poder instalar los equipos informáticos.

Requerimientos específicos:

- **Cableado de Datos Estructurado tipo Estrella:** se requiere este cableado para instalar todos los cables de red de dentro del Tráiler, para que las computadoras, impresoras, teléfonos IP, cámaras o cualquier equipo puedan comunicarse entre sí y acceder a internet de manera segura, rápida y organizada. Tipología estrella: todas las conexiones deben partir desde un punto central, que puede ser un gabinete o una ménsula o un compartimento dentro de un mueble, el cual deberá ser de fácil acceso y que no entorpezca el normal funcionamiento y desplazamiento dentro del tráiler.
- El punto central de la estrella (gabinete o ménsula) deberá estar ubicado donde se tenga fácil acceso a los servicios externos de Telefonía, Internet y algún otro servicio necesario.
- Se deberá contar con una conexión de energía cerca, con dos bocas toma corriente.

Cantidad de puestos:

- Por cada ambiente se estiman 2 puestos de datos dobles. Esto responde a la libertad de colocar los escritorios dentro de cada ambiente.
- Un puesto de dato doble en el ambiente que suele usarse como cocina o lugar de estar, que generalmente es usado por la persona que queda de guardia, este puesto de datos tiene como objetivo instalar un teléfono o una impresora.

Canalización:

El camino físico que recorren los cables dentro de la instalación debe ser continuo y su función es proteger, ordenar y guiar los cables desde el punto central de la estrella o gabinete o ménsula hasta cada puesto de trabajo, evitando daños y manteniendo la **estética del lugar**. Además, debe ir en canales diferentes al de la instalación de energía eléctrica. El material puede ser: caños o tuberías plásticas (PVC / corrugado), cablecanales plásticos o metálicos y sus accesorios de canalización deben ser del mismo material usado para canalizar. Los puntos de salida, que son las cajas donde se instalan las tomas RJ45, pueden ser empotradas, superficiales o dentro del cablecanal.

Cable:

El cable UTP Cat 5e (Unshielded Twisted Pair - Par trenzado sin blindaje), que es un cable de cobre utilizado para transmisión de datos, voz y video en redes de computadoras (LAN), debe cumplir con las normas **ANSI/TIA-568** que garantizan compatibilidad y rendimiento estandarizado. Debe ser flexible y se deberá instalar un cable por Boca de Datos.

Periscopio o Roseta:

El periscopio, también llamado **roseta, punto de red o toma de datos** es el elemento final visible del sistema de cableado estructurado. Es el punto donde el usuario conecta su computadora, teléfono IP, impresora o dispositivo de red mediante un cable patch cord.

Componentes básicos requeridos del Periscopio o Roseta:

- **Caja de alojamiento o soporte (backbox):** Puede ser de superficie (sobresale de la pared) o embutida (para montaje en cajas eléctricas).
- **El módulo de soporte o faceplate** es la pieza frontal donde se insertan los **jacks RJ45** (1, 2 o más). Deberá ser compatible con las marcas como Cambre, Kalop, Jeluz, Schneider, Panduit, AMP, etc.; generalmente para modular de 1 a 4 bocas.
- **Jacks RJ45 hembra (Keystone Jacks)** Son los conectores donde se terminan los pares del cable UTP/FTP. Se montan dentro del bastidor o tapa. Pueden ser Cat 5e, Cat 6 o Cat 6A, según la red.
- **Tapa o frente visible (roseta)** Cubre y protege los jacks. Incluye espacio para identificación del punto de red. Material: plástico ABS o policarbonato, color blanco o gris técnico.

Plazo Contractual del Servicio

La contratación del servicio del tráiler oficina se establece por un período de doce (12) meses.

TRAILER OFICINA 12MTS - UNIDAD DE TELECOMUNICACIONES:

Tres (3) unidades modulares de 12 m x 2,5 m
Oficina privada equipada para 6 puestos de trabajo.
Bacha con agua fría y caliente.
Heladera y microondas.
Tres equipos de aire acondicionado frío/calor.
Instalación eléctrica y de datos en cada puesto laboral.

Luz de emergencia.
Matafuegos reglamentarios.
Sistema de distribución eléctrica.
Oficinas con cableado para datos y telefonía.

TRAILER OFICINA 6MTS - UNIDAD DE TELECOMUNICACIONES:

Una (1) unidad modular de 6 m x 2,5 m – tipo oficina
Amoblamiento para 2 puestos de trabajo y sala de reuniones.
Heladera, microondas y dispenser de agua fría/caliente.
Un equipo de aire acondicionado frío/calor.
No posee bacha ni instalación de agua fría/caliente.

Luz de emergencia.
Matafuegos reglamentarios.
Sistema de distribución eléctrica.
Oficinas con cableado para datos y telefonía.

TRAILER MODULO BAÑO PARA GCIA DE TRANSPORTE NEUQUEN: TRAILER MODULO BAÑO.

Tráiler de 6mts de largo por 2,5mts de ancho. Que será exclusivo de baños, deberá estar dividido a la mitad para baño de damas y caballeros; que incluya la siguiente descripción:

ABERTURAS:

Una Puerta de estructura de acero. Contrachapada en chapa prepintada blanca nº25. Con cadena limitador de apertura en puertas Brazo hidráulico, Burletes de alta prestación para agua y tierra. Cerradura con acceso anti pánico y Cartelería de seguridad. (Salida de Emergencia).

Sistema cerradura con antipático completo en puertas exteriores.

La puerta interior deberá ser con estructura de fenólico de 18 mm. Revestimiento en MDF

mismo tono que el interior de la unidad.

Aberturas carroceras tonalizadas, con ventana de abrir incorporado y cierre hermético, que evite filtraciones, el vidrio deberá ser laminado y con certificaciones IRAM AITA.

Luces de emergencia en cada una de las puertas, tanto interiores como exteriores.

Cortinas rollers en cada abertura para generar una zona de confort mejor en cada una de las estaciones del año.

EQUIPAMIENTO:

En su exterior deberá ser revestido por láminas de prfv (Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio) de 2 mm espesor.

El piso deberá ser tipo Parquet de PVC encastrable de alto tránsito lo que permita su fácil limpieza y cuente con una excelente vida útil.

Deberá tener 2 aires acondicionados tanto frío como calor de 3000/kcal. Deberán estar instalados 1 en el baño de caballeros, y 1 en el baño de damas, para lograr una zona de confort deseada.

Un termotanque eléctrico de 40L.

El módulo baño/varones deberá tener incorporado: 1 espejo, 2 inodoros con su respectiva mochila, 1 Mingitorio, 1 Mesada de baño con terminación en piedra pulida con 3 Bachas, 1 Ventana de paño fijo con abertura pivotante en su parte superior, y 2 Extractor de aire.

El módulo baño/mujeres deberá tener incorporado: 1 espejo, 3 inodoros con su respectiva mochila, 1 Mesada de baño con terminación en piedra pulida con 3 Bachas, 1 Ventana de paño fijo con abertura pivotante en su parte superior, y 2 Extractor de aire.

Matafuego ABC de 5kg.

Detectores de humo en cada ambiente.

ESPECIFICACIONES TECNICAS – GERENCIA DE DISTRIBUCIÓN

TRAILER OFICINA DE 12 MTS PARA LAS LOCALIDADES DE:

- **Cuadrilla Operaciones y Mantenimiento USRE (Centenario: esquina de calles Salta y Trafal)**
- **Servicio Eléctrico Chos Malal (calle Urquiza 365)**
- **Servicio Eléctrico Vista Alegre (calle Gregorio Álvarez 361)**
- **Servicio Eléctrico Bajada del Agrio (calle Sarmiento e Islas Malvinas)**
- **Servicio Eléctrico Añelo (B° Casco viejo. Calle N°3 Los pilares y N°13 Arrollo Carranza)**
- **Servicio Eléctrico Chorriaca (Sin dato de calle – La Localidad es muy pequeña)**
- **Servicio Eléctrico Manzano Amargo (calle Av. Cascada La Fragua S/N)**
- **Sector Logística y Operaciones Unidad de Servicios Regional Norte (Chos Malal calle Urquiza 365)**
- **Servicio Eléctrico San Patricio del Chañar (calle Villa Pehuenia 377)**
- **Servicio Eléctrico Loncopué (calle Huncal S/N)**
- **Área Técnica y Operaciones Unidad de Servicios Regional Sur (San Martín de los Andes: Quinta contigua 6 – ingreso por misma calle que el Hospital nuevo)**

ESPECIFICACIONES TECNICAS TRAILER DE 12 METROS (APROXIMADAMENTE)

Estructura:

1 Oficina con Acceso del público.

1 Oficina Privada.

1 Baño.

1 Cocina.

Medidas aproximadas:

Largo: 12,00 mts. (aprox.)

Ancho: 2,50 mts. (aprox.)

Alto: 2,60 mts. (aprox.)

Aislación:

Se requiere material de aislación de alta calidad, dado que estará expuesto a condiciones climáticas adversas.

Aberturas:

Ventanas con persiana o postigos, puerta de acceso principal y puerta de emergencia.

Sanitario:

Equipado por completo: con inodoro, mochila, lavatorio con grifería, instalación de agua fría y caliente con termotanque eléctrico.

Cocina:

Con mesada y bacha, equipada con anafe eléctrico y heladera de 149 Litros aproximadamente. Termotanque Eléctrico para agua caliente de 40 lts.

Mobiliario:

Tres (3) Escritorios

Tres (3) Sillas ergonómicas giratorias con contención lumbar

Seis (6) Sillas ISO o Prima

Una (1) Biblioteca

Un (1) Mueble archivador

Adicionales:

2 Equipos de Aire Acondicionado Split Frío/Calor de 6200 W cada uno.

Matafuegos ABC de 5 kg.

Luces de emergencia, detectores de humo, puerta de ingreso con cerradura antipánico.

Cortinas rollers en cada abertura para generar una zona de confort mejor en cada una de las estaciones del año.

Logística de Carga y Descarga

La logística completa de carga y descarga del tráiler oficina deberá ser asumida en su totalidad por el Proveedor. Esta responsabilidad abarca tanto el transporte, la grúa o maquinaria necesaria para la descarga e instalación inicial al comenzar la orden de compra, como la carga y retiro final del tráiler al finalizar el período contractual.

Conexiones de Servicios (Agua y Cloacal)

Las conexiones de agua (fría y caliente) y cloacales (desagües) al punto de conexión disponible en el sitio de emplazamiento deberán ser responsabilidad y a costo del Proveedor. Esto incluye asegurar la correcta instalación de agua fría y caliente requerida para el termotanque eléctrico y el equipamiento sanitario.

Cableado para Informática

El cableado estructurado y la infraestructura necesaria para la red de informática incluyendo la canalización correspondiente, deberán ser asumidos e instalados por el Proveedor. Esto es complementario a la disponibilidad de varios tomacorrientes que debe tener la oficina para poder instalar los equipos informáticos.

Requerimientos específicos:

- Cableado de Datos Estructurado tipo Estrella: se requiere este cableado para instalar todos los cables de red de dentro del Tráiler, para que las computadoras, impresoras, teléfonos IP, cámaras o cualquier equipo puedan comunicarse entre sí y acceder a internet de manera segura, rápida y organizada. Tipología estrella: todas las conexiones deben partir desde un punto central, que puede ser un gabinete o una ménsula o un compartimento dentro de un mueble, el cual deberá ser de fácil acceso y que no entorpezca el normal funcionamiento y desplazamiento dentro del tráiler.
- El punto central de la estrella (gabinete o ménsula) deberá estar ubicado donde se tenga fácil acceso a los servicios externos de Telefonía, Internet y algún otro servicio necesario.
- Se deberá contar con una conexión de energía cerca, con dos bocas toma corriente.

Cantidad de puestos:

- Por cada ambiente se estiman 2 puestos de datos dobles. Esto responde a la libertad de colocar los escritorios dentro de cada ambiente.
- Un puesto de dato doble en el ambiente que suele usarse como cocina o lugar de estar, que generalmente es usado por la persona que queda de guardia, este puesto de datos tiene como objetivo instalar un teléfono o una impresora.

Canalización:

El camino físico que recorren los cables dentro de la instalación debe ser continuo y su función es proteger, ordenar y guiar los cables desde el punto central de la estrella o gabinete o ménsula hasta cada puesto de trabajo, evitando daños y manteniendo la estética del lugar.

Además, debe ir en canales diferentes al de la instalación de energía eléctrica. El material puede ser: caños o tuberías plásticas (PVC / corrugado), cablecanales plásticos o metálicos y sus accesorios de canalización deben ser del mismo material usado para canalizar. Los puntos

de salida, que son las cajas donde se instalan las tomas RJ45, pueden ser empotradas, superficiales o dentro del cablecanal.

Cable:

El cable UTP Cat 5e (Unshielded Twisted Pair - Par trenzado sin blindaje), que es un cable de cobre utilizado para transmisión de datos, voz y video en redes de computadoras (LAN), debe cumplir con las normas ANSI/TIA-568 que garantizan compatibilidad y rendimiento estandarizado. Debe ser flexible y se deberá instalar un cable por Boca de Datos.

Periscopio o Roseta:

El periscopio, también llamado roseta, punto de red o toma de datos es el elemento final visible del sistema de cableado estructurado. Es el punto donde el usuario conecta su computadora, teléfono IP, impresora o dispositivo de red mediante un cable patch cord.

Componentes básicos requeridos del Periscopio o Roseta:

- Caja de alojamiento o soporte (backbox): Puede ser de superficie (sobresale de la pared) o embutida (para montaje en cajas eléctricas).
- El módulo de soporte o faceplate es la pieza frontal donde se insertan los jacks RJ45 (1, 2 o más). Deberá ser compatible con las marcas como Cambre, Kalop, Jeluz, Schneider, Panduit, AMP, etc.; generalmente para modular de 1 a 4 bocas.
- Jacks RJ45 hembra (Keystone Jacks) Son los conectores donde se terminan los pares del cable UTP/FTP. Se montan dentro del bastidor o tapa. Pueden ser Cat 5e, Cat 6 o Cat 6A, según la red.
- Tapa o frente visible (roseta) Cubre y protege los jacks. Incluye espacio para identificación del punto de red. Material: plástico ABS o policarbonato, color blanco o gris técnico.

Plazo Contractual del Servicio

La contratación del servicio del tráiler oficina se establece por un período de doce (12) meses.

TRAILER OFICINA DE 6 MTS PARA LA LOCALIDAD DE:

- Las Coloradas (esquina de calles Amado Abraham y Dr. Gregorio Álvarez)

ESPECIFICACIONES TECNICAS TRAILER DE 6 METROS (APROXIMADAMENTE)

Estructura:

1 Baño.

1 Cocina.

Medidas aproximadas:

Largo: 6,00 mts. (aprox.)

Ancho: 2,50 mts. (aprox.)

Alto: 2,60 mts. (aprox.)

Aislación:

Se requiere material de aislación de alta calidad, dado que estará expuesto a condiciones climáticas adversas.

Aberturas:

Ventanas con persiana o postigos, puerta de acceso principal y puerta de emergencia.

Sanitario:

Equipado por completo: con inodoro, mochila, lavatorio con grifería, instalación de agua fría y caliente con termotanque eléctrico.

Cocina:

Con mesada y bacha, equipada con anafe eléctrico y heladera de 149 Litros aproximadamente.

Termotanque Eléctrico para agua caliente de 40 lts. Un (1) Dispenser para bidón de 20 lts agua fría y caliente.

Mobiliario:

Dos (2) Escritorios

Dos (2) Sillas ergonómicas giratorias con contención lumbar

Adicionales:

Aire Acondicionado Split Frío/Calor de 6200 W.

Matafuegos ABC de 5 kg.

Luces de emergencia, detectores de humo, puerta de ingreso con cerradura antipánico.

Cortinas rollers en cada abertura para generar una zona de confort mejor en cada una de las estaciones del año.

Logística de Carga y Descarga

La logística completa de carga y descarga del tráiler oficina deberá ser asumida en su totalidad por el Proveedor. Esta responsabilidad abarca tanto el transporte, la grúa o maquinaria necesaria para la descarga e instalación inicial al comenzar la orden de compra, como la carga y retiro final del tráiler al finalizar el período contractual.

Conexiones de Servicios (Agua y Cloacal)

Las conexiones de agua (fría y caliente) y cloacales (desagües) al punto de conexión disponible en el sitio de emplazamiento deberán ser responsabilidad y a costo del Proveedor. Esto incluye asegurar la correcta instalación de agua fría y caliente requerida para el termotanque eléctrico y el equipamiento sanitario.

Cableado para Informática

El cableado estructurado y la infraestructura necesaria para la red de informática incluyendo la canalización correspondiente, deberán ser asumidos e instalados por el Proveedor. Esto es complementario a la disponibilidad de varios tomacorrientes que debe tener la oficina para poder instalar los equipos informáticos.

Requerimientos específicos:

- Cableado de Datos Estructurado tipo Estrella: se requiere este cableado para instalar todos los cables de red de dentro del Tráiler, para que las computadoras, impresoras, teléfonos IP, cámaras o cualquier equipo puedan comunicarse entre sí y acceder a internet de manera segura, rápida y organizada. Tipología estrella: todas las conexiones deben partir desde un punto central, que puede ser un gabinete o una ménsula o un compartimento dentro de un mueble, el cual deberá ser de fácil acceso y que no entorpezca el normal funcionamiento y desplazamiento dentro del tráiler.
- El punto central de la estrella (gabinete o ménsula) deberá estar ubicado donde se tenga fácil acceso a los servicios externos de Telefonía, Internet y algún otro servicio necesario.
- Se deberá contar con una conexión de energía cerca, con dos bocas toma corriente.

Cantidad de puestos:

- Por cada ambiente se estiman 2 puestos de datos dobles. Esto responde a la libertad de colocar los escritorios dentro de cada ambiente.
- Un puesto de dato doble en el ambiente que suele usarse como cocina o lugar de estar, que generalmente es usado por la persona que queda de guardia, este puesto de datos tiene como objetivo instalar un teléfono o una impresora.

Canalización:

El camino físico que recorren los cables dentro de la instalación debe ser continuo y su función es proteger, ordenar y guiar los cables desde el punto central de la estrella o gabinete o ménsula hasta cada puesto de trabajo, evitando daños y manteniendo la estética del lugar. Además, debe ir en canales diferentes al de la instalación de energía eléctrica. El material puede ser: caños o tuberías plásticas (PVC / corrugado), cablecanales plásticos o metálicos y sus accesorios de canalización deben ser del mismo material usado para canalizar. Los puntos de salida, que son las cajas donde se instalan las tomas RJ45, pueden ser empotradas, superficiales o dentro del cablecanal.

Cable

El cable UTP Cat 5e (Unshielded Twisted Pair - Par trenzado sin blindaje), que es un cable de cobre utilizado para transmisión de datos, voz y video en redes de computadoras (LAN), debe cumplir con las normas ANSI/TIA-568 que garantizan compatibilidad y rendimiento estandarizado. Debe ser flexible y se deberá instalar un cable por Boca de Datos.

Periscopio o Roseta:

El periscopio, también llamado roseta, punto de red o toma de datos es el elemento final visible del sistema de cableado estructurado. Es el punto donde el usuario conecta su computadora, teléfono IP, impresora o dispositivo de red mediante un cable patch cord.

Componentes básicos requeridos del Periscopio o Roseta:

- Caja de alojamiento o soporte (backbox): Puede ser de superficie (sobresale de la pared) o embutida (para montaje en cajas eléctricas).
- El módulo de soporte o faceplate es la pieza frontal donde se insertan los jacks RJ45 (1, 2 o más). Deberá ser compatible con las marcas como Cambre, Kalop, Jeluz, Schneider, Panduit, AMP, etc.; generalmente para modular de 1 a 4 bocas.

- Jacks RJ45 hembra (Keystone Jacks) Son los conectores donde se terminan los pares del cable UTP/FTP. Se montan dentro del bastidor o tapa. Pueden ser Cat 5e, Cat 6 o Cat 6A, según la red.
- Tapa o frente visible (roseta) Cubre y protege los jacks. Incluye espacio para identificación del punto de red. Material: plástico ABS o policarbonato, color blanco o gris técnico.

Plazo Contractual del Servicio

La contratación del servicio del tráiler oficina se establece por un período de doce (12) meses.

TRAILER OFICINA DE 6 MTS PARA LA LOCALIDAD DE:

- **Vista Alegre (calle Gregorio Álvarez 361)**

ESPECIFICACIONES TECNICAS TRAILER DE 6 METROS (APROXIMADAMENTE)

Estructura:

1 Baño.

Medidas aproximadas:

Largo: 6,00 mts. (aprox.)

Ancho: 2,50 mts. (aprox.)

Alto: 2,60 mts. (aprox.)

Aislación:

Se requiere material de aislación de alta calidad, dado que estará expuesto a condiciones climáticas adversas.

Aberturas:

Ventanas con persiana o postigos, puerta de acceso principal y puerta de emergencia.

Sanitario:

Equipado por completo: con inodoro, mochila, lavatorio con grifería, instalación de agua fría y caliente con termotanque eléctrico de 40 lts.

Mobiliario:

Un (1) Escritorio

Una (1) Silla ergonómicas giratoria con contención lumbar

2 Sillas simples para público (a ubicar delante del escritorio)

Tándem de sillas para sala de espera: En este punto se aclara que se deberá completar el espacio físico libre con tándems de sillas, tomando en cuenta que quede espacio acorde de circulación.

Adicionales:

Aire Acondicionado Split Frío/Calor de 6200 W.

Matafuegos ABC de 5 kg.

Luces de emergencia, detectores de humo, puerta de ingreso con cerradura antipánico.

Cortinas rollers en cada abertura para generar una zona de confort mejor en cada una de las estaciones del año.

Logística de Carga y Descarga

La logística completa de carga y descarga del tráiler oficina deberá ser asumida en su totalidad por el Proveedor. Esta responsabilidad abarca tanto el transporte, la grúa o maquinaria necesaria para la descarga e instalación inicial al comenzar la orden de compra, como la carga y retiro final del tráiler al finalizar el período contractual.

Conexiones de Servicios (Agua y Cloacal)

Las conexiones de agua (fría y caliente) y cloacales (desagües) al punto de conexión disponible en el sitio de emplazamiento deberán ser responsabilidad y a costo del Proveedor. Esto incluye asegurar la correcta instalación de agua fría y caliente requerida para el termotanque eléctrico y el equipamiento sanitario.

Cableado para Informática

El cableado estructurado y la infraestructura necesaria para la red de informática incluyendo la canalización correspondiente, deberán ser asumidos e instalados por el Proveedor. Esto es complementario a la disponibilidad de varios tomacorrientes que debe tener la oficina para poder instalar los equipos informáticos.

Requerimientos específicos:

- Cableado de Datos Estructurado tipo Estrella: se requiere este cableado para instalar todos los cables de red de dentro del Tráiler, para que las computadoras, impresoras, teléfonos

IP, cámaras o cualquier equipo puedan comunicarse entre sí y acceder a internet de manera segura, rápida y organizada. Tipología estrella: todas las conexiones deben partir desde un punto central, que puede ser un gabinete o una ménsula o un compartimento dentro de un mueble, el cual deberá ser de fácil acceso y que no entorpezca el normal funcionamiento y desplazamiento dentro del tráiler.

- El punto central de la estrella (gabinete o ménsula) deberá estar ubicado donde se tenga fácil acceso a los servicios externos de Telefonía, Internet y algún otro servicio necesario.
- Se deberá contar con una conexión de energía cerca, con dos bocas toma corriente.

Cantidad de puestos:

- Por cada ambiente se estiman 2 puestos de datos dobles. Esto responde a la libertad de colocar los escritorios dentro de cada ambiente.
- Un puesto de dato doble en el ambiente que suele usarse como cocina o lugar de estar, que generalmente es usado por la persona que queda de guardia, este puesto de datos tiene como objetivo instalar un teléfono o una impresora.

Canalización:

El camino físico que recorren los cables dentro de la instalación debe ser continuo y su función es proteger, ordenar y guiar los cables desde el punto central de la estrella o gabinete o ménsula hasta cada puesto de trabajo, evitando daños y manteniendo la estética del lugar. Además, debe ir en canales diferentes al de la instalación de energía eléctrica. El material puede ser: caños o tuberías plásticas (PVC / corrugado), cablecanales plásticos o metálicos y sus accesorios de canalización deben ser del mismo material usado para canalizar. Los puntos de salida, que son las cajas donde se instalan las tomas RJ45, pueden ser empotradas, superficiales o dentro del cablecanal.

Cable:

El cable UTP Cat 5e (Unshielded Twisted Pair - Par trenzado sin blindaje), que es un cable de cobre utilizado para transmisión de datos, voz y video en redes de computadoras (LAN), debe cumplir con las normas ANSI/TIA-568 que garantizan compatibilidad y rendimiento estandarizado. Debe ser flexible y se deberá instalar un cable por Boca de Datos.

Periscopio o Roseta:

El periscopio, también llamado roseta, punto de red o toma de datos es el elemento final visible del sistema de cableado estructurado. Es el punto donde el usuario conecta su computadora, teléfono IP, impresora o dispositivo de red mediante un cable patch cord.

Componentes básicos requeridos del Periscopio o Roseta:

- Caja de alojamiento o soporte (backbox): Puede ser de superficie (sobresale de la pared) o embutida (para montaje en cajas eléctricas).
- El módulo de soporte o faceplate es la pieza frontal donde se insertan los jacks RJ45 (1, 2 o más). Deberá ser compatible con las marcas como Cambre, Kalop, Jeluz, Schneider, Panduit, AMP, etc.; generalmente para modular de 1 a 4 bocas.
- Jacks RJ45 hembra (Keystone Jacks) Son los conectores donde se terminan los pares del cable UTP/FTP. Se montan dentro del bastidor o tapa. Pueden ser Cat 5e, Cat 6 o Cat 6A, según la red.
- Tapa o frente visible (roseta) Cubre y protege los jacks. Incluye espacio para identificación del punto de red. Material: plástico ABS o policarbonato, color blanco o gris técnico.

Plazo Contractual del Servicio

La contratación del servicio del tráiler oficina se establece por un período de doce (12) meses.

TRAILER OFICINA DE 6 MTS PARA LA LOCALIDAD DE:

Moquehue (Cerro Chengué-Có n° Manzana U; Lote 2)

ESPECIFICACIONES TECNICAS TRAILER DE 6 METROS (APROXIMADAMENTE)

Estructura:

1 Baño.

Medidas aproximadas:

Largo: 6,00 mts. (aprox.) Ancho: 2,50 mts. (aprox.) Alto: 2,60 mts. (aprox.) **Aislación:**
Se requiere material de aislación de alta calidad, dado que estará expuesto a condiciones climáticas adversas.

Aberturas:

Ventanas con persiana o postigos, puerta de acceso principal y puerta de emergencia.

Sanitario:

Equipado por completo: con inodoro, mochila, lavatorio con grifería, instalación de agua fría y caliente con termotanque eléctrico de 40 lts.

Mobiliario:

Un (1) Escritorio

Una (1) Silla ergonómicas giratoria con contención lumbar

2 Sillas simples para público (a ubicar delante del escritorio)

Tándem de sillas para sala de espera: En este punto se aclara que se deberá completar el espacio físico libre con tándems de sillas, tomando en cuenta que quede espacio acorde de circulación.

Adicionales:

Aire Acondicionado Split Frío/Calor de 6200 W.

Matafuegos ABC de 5 kg.

Luces de emergencia, detectores de humo, puerta de ingreso con cerradura antipánico.

Cortinas rollers en cada abertura para generar una zona de confort mejor en cada una de las estaciones del año.

Logística de Carga y Descarga

La logística completa de carga y descarga del tráiler oficina deberá ser asumida en su totalidad por el Proveedor. Esta responsabilidad abarca tanto el transporte, la grúa o maquinaria necesaria para la descarga e instalación inicial al comenzar la orden de compra, como la carga y retiro final del tráiler al finalizar el período contractual.

Conexiones de Servicios (Agua y Cloacal)

Las conexiones de agua (fría y caliente) y cloacales (desagües) al punto de conexión disponible en el sitio de emplazamiento deberán ser responsabilidad y a costo del Proveedor. Esto incluye asegurar la correcta instalación de agua fría y caliente requerida para el termotanque eléctrico y el equipamiento sanitario.

Cableado para Informática

El cableado estructurado y la infraestructura necesaria para la red de informática incluyendo la canalización correspondiente, deberán ser asumidos e instalados por el Proveedor. Esto es complementario a la disponibilidad de varios tomacorrientes que debe tener la oficina para poder instalar los equipos informáticos.

Requerimientos específicos:

- **Cableado de Datos Estructurado tipo Estrella:** se requiere este cableado para instalar todos los cables de red de dentro del Tráiler, para que las computadoras, impresoras, teléfonos IP, cámaras o cualquier equipo puedan comunicarse entre sí y acceder a internet de manera segura, rápida y organizada. Tipología estrella: todas las conexiones deben partir desde un punto central, que puede ser un gabinete o una

ménsula o un compartimento dentro de un mueble, el cual deberá ser de fácil acceso y que no entorpezca el normal funcionamiento y desplazamiento dentro del tráiler.

- El punto central de la estrella (gabinete o ménsula) deberá estar ubicado donde se tenga fácil acceso a los servicios externos de Telefonía, Internet y algún otro servicio necesario.
- Se deberá contar con una conexión de energía cerca, con dos bocas toma corriente.

Cantidad de puestos:

- Por cada ambiente se estiman 2 puestos de datos dobles. Esto responde a la libertad de colocar los escritorios dentro de cada ambiente.
- Un puesto de dato doble en el ambiente que suele usarse como cocina o lugar de estar, que generalmente es usado por la persona que queda de guardia, este puesto de datos tiene como objetivo instalar un teléfono o una impresora.

Canalización:

El camino físico que recorren los cables dentro de la instalación debe ser continuo y su función es proteger, ordenar y guiar los cables desde el punto central de la estrella o gabinete o ménsula hasta cada puesto de trabajo, evitando daños y manteniendo la **estética del lugar**. Además, debe ir en canales diferentes al de la instalación de energía eléctrica. El material puede ser: caños o tuberías plásticas (PVC / corrugado), cablecanales plásticos o metálicos y sus accesorios de canalización deben ser del mismo material usado para canalizar. Los puntos de salida, que son las cajas donde se instalan las tomas RJ45, pueden ser empotradas, superficiales o dentro del cablecanal.

Cable:

El cable UTP Cat 5e (Unshielded Twisted Pair - Par trenzado sin blindaje), que es un cable de cobre utilizado para transmisión de datos, voz y video en redes de computadoras (LAN), debe cumplir con las normas **ANSI/TIA-568** que garantizan compatibilidad y rendimiento estandarizado. Debe ser flexible y se deberá instalar un cable por Boca de Datos.

Periscopio o Roseta:

El periscopio, también llamado **roseta, punto de red o toma de datos** es el elemento final visible del sistema de cableado estructurado. Es el punto donde el usuario conecta su computadora, teléfono IP, impresora o dispositivo de red mediante un cable patch cord.

Componentes básicos requeridos del Periscopio o Roseta:

- **Caja de alojamiento o soporte (backbox):** Puede ser de superficie (sobresale de la pared) o embutida (para montaje en cajas eléctricas).
- **El módulo de soporte o faceplate** es la pieza frontal donde se insertan los **jacks RJ45** (1, 2 o más). Deberá ser compatible con las marcas como Cambre, Kalop, Jeluz, Schneider, Panduit, AMP, etc.; generalmente para modular de 1 a 4 bocas.
- **Jacks RJ45 hembra (Keystone Jacks)** Son los conectores donde se terminan los pares del cable UTP/FTP. Se montan dentro del bastidor o tapa. Pueden ser Cat 5e, Cat 6 o Cat 6A, según la red.
- **Tapa o frente visible (roseta)** Cubre y protege los jacks. Incluye espacio para identificación del punto de red. Material: plástico ABS o policarbonato, color blanco o gris técnico.

Plazo Contractual del Servicio

La contratación del servicio del tráiler oficina se establece por un período de doce (12) meses.



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ESPECIFICACIONES TECNICAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICS, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2026.06.17 09:50:40 -03'00'

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,
ou=Direccion Provincial de Servicios TICS,
serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2026.06.17 09:56:09 -03'00'

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

CAPÍTULO I: CLÁUSULAS GENERALES

Llámesese a Licitación Pública para efectuar la contratación mencionada en el detalle y especificaciones anexas que constituyen las cláusulas particulares de este pliego.

La modalidad de Licitación será mediante la presentación de un sobre oferta, cuyo contenido será de dos (2) sobres cerrados: uno con la oferta técnica / comercial y el otro con la oferta económica. La apertura de los Sobres N° 1 y 2 se realizarán en distintos momentos, conforme punto 5) del Capítulo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.

La no presentación de alguno de los sobres ocasionará el rechazo de la oferta por parte de EPEN.

El sobre oferta deberá ser presentado conforme punto 5) del Capítulo II del presente Pliego de Bases y Condiciones.

1- RÉGIMEN LEGAL

El presente documento constituye el Pliego de Bases y Condiciones que contiene las Cláusulas Generales, Cláusulas Particulares, Especificaciones técnicas y demás anexos, conjuntamente con las aclaraciones que pudiera emitir el Ente Provincial de Energía del Neuquén (en adelante E.P.E.N.) y establece los derechos y obligaciones de la Administración, de los oferentes de la presente Licitación Pública y de quien resultara adjudicatario.

Las presentes cláusulas tienen por finalidad complementar en forma precisa las disposiciones de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141, de su Decreto Reglamentario N° 2758/95 y sus modificatorios y complementarios, los que forman parte del presente Pliego.

La formulación de las ofertas implica el conocimiento y aceptación de este pliego y el de las cláusulas particulares y su sometimiento a todas sus disposiciones y las del Régimen de Contrataciones vigentes, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados en presentar Oferta, el tomar debido conocimiento de todas las condiciones establecidas.

2- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Administración podrá desistir de este llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las presentaciones, en ambos casos por razones de oportunidad, de mérito o conveniencia, y sin que estas decisiones puedan motivar reclamos de indemnización de ninguna naturaleza por gastos, honorarios o retribuciones en que hubieran incurrido los oferentes en la preparación y presentación de la oferta, renunciando a deducir cualquier reclamo que reconozca como causa una hipotética responsabilidad contractual.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

A tal efecto se entenderá que la presentación de la oferta significa que la presente cláusula es de pleno conocimiento y aceptación por parte de todos los oferentes.

3- JERARQUÍA NORMATIVA

El orden de prelación jerárquica de la normativa mencionada en el punto anterior que regula la presente licitación y la relación contractual resultante, es el siguiente:

- a) La Ley de Administración Financiera y Control de la Provincia del Neuquén N° 2141. La Ley N° 2141 se encuentra disponible en el sitio oficial de la Provincia de Neuquén:
[https://www.contadurianeneuquen.gob.ar/ley-2141-1995-actualizado/#:~:text=Art%C3%ADculo%201%C2%BA%20Ley\)%3AEs,funciones%20y%20programas%20de%20acci%C3%B3n](https://www.contadurianeneuquen.gob.ar/ley-2141-1995-actualizado/#:~:text=Art%C3%ADculo%201%C2%BA%20Ley)%3AEs,funciones%20y%20programas%20de%20acci%C3%B3n).
- b) Ley 683-09 Régimen de promoción de las actividades económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.
- c) Decreto Reglamentario N° 2758/95 y sus modificatorios y complementarios.
- d) El Pliego de Bases y Condiciones que contiene las Cláusulas Generales, Particulares, especificaciones técnicas y anexos.
- e) Las aclaraciones a las consultas que eventualmente se pudieran formular y todo documento complementario tomado en consideración para la adjudicación.
- f) Las ofertas.
- g) Ley N° 1284 de Procedimientos Administrativos.
<https://www.contadurianeneuquen.gob.ar/ley-no-1284-1981-ley-de-procedimiento-administrativo/#:~:text=Esta%20ley%20regir%C3%A1%20toda%20la,por%20autorizaci%C3%B3n%20o%20delegaci%C3%B3n%20estatal>.
- h) Decreto N° 2178-2010 Reglamentación de la Ley N° 2683-2009 – Régimen de promoción de las actividades económicas, para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la Provincia del Neuquén.

4- IMPEDIMIENTOS PARA REALIZAR LAS OFERTAS

Será de aplicación lo dispuesto en el Artículo 88° del Reglamento de Contrataciones de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141.

5- DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTA

La apertura de los Sobres N° 1 y 2 se realizarán en distintos momentos, según se regula seguidamente:

- a) La apertura del Sobre N° 1 se realizará en Acto Público en el lugar, día y hora especificados en el Pliego del llamado a Licitación, ante los funcionarios competentes y los interesados que concurran.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

b) La apertura del Sobre N° 2 se realizará igualmente en acto público, en el lugar, día y hora que se especifique en el acto administrativo que decida la preselección de los oferentes.

La fecha será comunicada a las firmas preseleccionadas con 48 horas de anticipación al acto.

Si los días fijados para las aperturas fueran declarados feriados o asuetos administrativos, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora, sin necesidad de notificación.

El EPEN constatará el cumplimiento de las exigencias cuya omisión provoca rechazo liso y llano. Se rechazarán sin más trámite las propuestas que no cumplan con ello. Con posterioridad al acto de apertura se verificará el cumplimiento de los demás requisitos. Si ello no fuese cumplido, cualquiera fuese la causa, la propuesta correspondiente se rechazará.

El EPEN procederá a declarar la inadmisibilidad de aquellas propuestas que no reúnan los requisitos necesarios. Deberá notificar esta situación por correo electrónico al oferente. No se procederá a abrir el Sobre N° 2 de estas propuestas no admitidas, y serán devueltos oportunamente, sin abrir, a los oferentes que los presentaron y/o destruidos según corresponda. A la finalización del acto, los presentes tendrán 3 (tres) días para efectuar las observaciones que estimen pertinentes, las que deberán ser concretas y concisas, ajustadas estrictamente a los hechos o documentos relacionados con ese acto licitatorio. Se efectuarán en forma escrita y constarán en presentación con relación a la licitación.

Serán rechazadas las propuestas en las que se compruebe a simple solicitud del EPEN, la falta de acreditación suficiente acerca de la disponibilidad de los recursos técnicos, humanos, económicos y financieros necesarios para la realización de algunos de los cometidos inherentes al contrato.

6- RECHAZO DE LAS OFERTAS

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 38° del Reglamento de Contrataciones, las causales de rechazo de una propuesta son:

- 1- En el Acto de Apertura:
 - a) Falta de garantía en los términos del artículo 7 del Capítulo II: Cláusulas Particulares del presente Pliego de Bases y Condiciones.
 - b) Falta de firma del proponente en la documentación.
- 2- Con posterioridad al Acto de Apertura:
 - a) No presentación del sellado de Ley.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

- b) Toda enmienda o raspadura que no esté debidamente salvada por el oferente.
- c) Póliza de Seguro de Caución en concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta insuficiente o que no sea subsanado en el término que establezca el funcionario competente.
- d) Cuando se encuentren condiciones que se aparten de las Cláusulas Generales o Particulares de los Pliegos otorgados.
- e) Cuando no contesten las aclaraciones requeridas por el E.P.E.N. en los plazos otorgados.
- f) Cuando no cumplan con las formalidades específicas de la contratación.
- g) Si en la documentación que integra el Sobre N° 1 se encontrara información explícita o implícita sobre el importe cotizado en el Sobre N° 2.

7- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El EPEN realizará la evaluación de las ofertas en forma técnica y económica separadamente.

El EPEN podrá descartar aquellas ofertas que no encuadren dentro de los objetivos generales de la presente Licitación y/o aquellas en las que se detecten errores que manifiesten una mala apreciación de la cantidad y/o la complejidad de las tareas a ejecutar.

El EPEN se reserva el derecho de rechazar aquellas ofertas en las que la descripción de las medidas a adoptar y/o los recursos a utilizar no reflejen un acabado conocimiento del negocio o lo requerido en las Especificaciones Técnicas de la presente Licitación.

• EVALUACIÓN TÉCNICA (E.T.)

Se seleccionará a los OFERENTES que presenten ofertas técnicas convenientes para el EPEN.

Se deberá incluir la descripción de las tareas a realizar o productos a ofrecer.

Si en algún punto no se presenta la documentación solicitada, la oferta podrá no ser evaluada por el EPEN.

Los antecedentes que se proporcionen en el SOBRE 1 para este efecto, constituirán la información básica para la evaluación técnica de la oferta.

El EPEN se reserva el derecho de visitar en cualquier momento las instalaciones del OFERENTE o las instalaciones de sus clientes, declaradas en su oferta, con el objeto de verificar en terreno los antecedentes aportados por el mismo.

• EVALUACIÓN ECONÓMICA (E.E.)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

Una vez realizada la evaluación técnica, sólo se efectuará la evaluación de las ofertas contenidas en el Sobre N° 2: "OFERTA ECONÓMICA", de aquellos OFERENTES que hayan sido considerados Aptos en la evaluación técnica (E.T.).

8- PREADJUDICACIÓN

La Comisión Asesora de Preadjudicación constatará que la documentación contenida en los sobres cumplan con lo exigido por el presente Pliego y emitirá dictamen fundado sobre las ofertas declaradas inadmisibles, las aceptadas y las que fueran rechazadas o desestimadas, el cual quedará plasmado en el Acta de Preadjudicación. La preadjudicación deberá recaer en la oferta que mejor contemple la calidad y el precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación, teniendo en cuenta los principios del Artículo 63° de la Ley N° 2141, y deberá contener los fundamentos tenidos en cuenta para la evaluación de las ofertas.

Determinada la preadjudicación, se la dará a conocer a los proponentes junto con los cuadros comparativos, para lo cual tendrán la oportunidad de formular observaciones a la misma en el término de tres (3) días hábiles.

9- ADJUDICACIÓN

La adjudicación se efectuará a favor de la(s) oferta(s) más conveniente(s) a los intereses del Estado Provincial y que cumpla(n) con la calidad y precio en relación a la satisfacción de las necesidades que originaron el pedido de contratación.

Mejora de precios: en caso de empate entre dos o más empresas se llamará a mejora de precios entre ellas. Se fijará día y hora de la nueva presentación, y la oferta se entregará en sobre cerrado. En caso de persistir el empate se realizará un sorteo en presencia de los oferentes.

A estos efectos, se tendrá en cuenta lo establecido en el Artículo 48° del Reglamento de Contrataciones.

Seleccionada la única oferta más ventajosa, procederá a la adjudicación de los objetos licitados, la que será notificada mediante una Orden de Compra, en un todo de acuerdo a las cláusulas establecidas en el presente pliego de bases y condiciones.

El E.P.E.N. previo a la adjudicación podrá aumentar o disminuir el total a adjudicar en un veinte por ciento (20%).

10- DOMICILIO Y JURISDICCIÓN

Los oferentes deberán fijar su domicilio real y legal, siendo requisito indispensable que este último lo sea en la Provincia del Neuquén.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

Para cualquier divergencia y/o interpretación que pudiera suscitarse en la aplicación del presente acto, deberán respetarse las normas de procedimiento administrativo, sin perjuicio de lo cual las partes expresamente acuerdan someterse a la jurisdicción contencioso administrativa del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia del Neuquén.

11- CERTIFICACIONES

- a) Será requisito obligatorio que los Oferentes presenten los Certificados que acrediten su inclusión en el Padrón de Proveedores de la Provincia, bajo pena de tenerlo por desistido en caso de que no regularice su situación antes de la Preselección de Ofertas.
- b) Será requisito obligatorio del oferente no poseer obligaciones fiscales e impositivas en mora con el Fisco Provincial, requerido por el Artículo 88° inciso d) del Reglamento de Contrataciones. El mismo será verificado por el Servicio Administrativo Financiero o el Sector encargado de las Contrataciones de los Organismos actuantes.

Una vez realizado el proceso de verificación y si se detectase la existencia de deuda, se notificará al interesado a efectos de que regularice su situación ante la Dirección Provincial de Rentas, para lo cual se le otorgará un plazo de dos (2) días hábiles, contados desde el momento de su notificación fehaciente de parte del Organismo actuante.

La falta de regularización de la situación impositiva por parte de los oferentes en el plazo otorgado dará lugar a tenerlo por desistido y le serán de aplicación las penalidades estipuladas en el Artículo 71° inciso 1) del Reglamento de Contrataciones, lo cual no obsta a la aplicación de las sanciones establecidas en el Artículo 89° del mismo plexo legal.

- c) A efectos de la aplicación de lo establecido por el Régimen de Promoción de las Actividades Económicas para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en la provincia del Neuquén, Ley N° 2.683, los oferentes deberán acompañar al momento de la apertura de propuestas, copia de los Certificados de "PRODUCTO NEUQUINO" y "DE CALIDAD" (de corresponder), emitidos por el Centro Pyme y los organismos certificantes, respectivamente. El incumplimiento de la obligación que impone la presente cláusula implica la pérdida del beneficio que correspondiente.

12- CONOCIMIENTO DE ANTECEDENTES — CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN

Con anterioridad a formular su oferta, el futuro proponente deberá estudiar e inspeccionar todos los antecedentes y extremos fácticos relacionados con el servicio a prestar, como - en general - todos los datos circunstanciales que puedan influir en los trabajos, así como los relativos al costo y duración de los mismos.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

Igualmente deberá estudiar y verificar las condiciones legales, económicas, sociales, etc., que hacen al contrato objeto del presente llamado, debiendo requerir al EPEN todas aquellas informaciones que estime tendrán incidencia en su propuesta.

El EPEN brindará con total amplitud las informaciones que estén a su alcance, sin perjuicio de aclararse debidamente que corresponderá al futuro proponente la recolección, verificación y chequeo de toda la información (la mencionada y la suplementaria) que haga a su oferta. No se admitirá, en consecuencia, reclamación de ninguna naturaleza relacionada con el contrato, basada en falta absoluta o parcial de informaciones.

Queda establecido, por tanto, que los oferentes, por el sólo hecho de presentarse al acto licitatorio:

- 1) Aceptan todas y cada una de las obligaciones que surgen del Pliego de Bases y Condiciones y de todos los documentos pertenecientes a esta Licitación.
- 2) Se someten (tanto el Oferente como en su momento el Proveedor) a la jurisdicción especificada en este Pliego.
- 3) Han efectuado un exhaustivo análisis de todos los puntos determinantes para la correcta ejecución del contrato.
- 4) Han considerado y evaluado dentro de sus propuestas todos los factores que puedan incidir de una u otra manera en la prestación de los servicios a efectos de la determinación de su oferta.

13- DE LAS CONSULTAS

El organismo que contrata tiene a disposición de los interesados para consulta, en los horarios habituales de labor, las disposiciones legales que son pertinentes.

Los interesados que necesiten **aclaraciones técnicas** del elemento a cotizar que compone el presente llamado, deberán plantear por escrito sus consultas al Área Compras y Contrataciones al siguiente correo electrónico: compras@epen.gov.ar.

Las consultas serán contestadas de igual forma haciendo extensivas las respuestas a todos los interesados a cotizar.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

CAPÍTULO II: CLÁUSULAS PARTICULARES

1- RÉGIMEN LEGAL COMPLEMENTARIO

El presente documento, conjuntamente con las aclaraciones que pudiera emitir el E.P.E.N., establece los derechos y obligaciones de los oferentes de la presente licitación y de quien resultara adjudicatario de los bienes licitados.

2- LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA

El acto de apertura de los sobres N° 1 se realizará en las oficinas del Área Compras y Contrataciones, sitas en calle La Rioja N° 385 de la ciudad de Neuquén, el día 06 de octubre de 2026 a las 11:00 horas.

3- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Las Gerencias de Transporte y Distribución del EPEN solicitan el alquiler de trailers destinados a distintos puntos de la provincia, con la finalidad de cubrir las necesidades edilicias del personal operativo, técnico y administrativo, ya sea por las readecuaciones de infraestructura que se están llevando a cabo actualmente, la necesidad de garantizar el control de acceso, seguridad e integridad física del personal y proporcionar a los agentes y usuarios de las distintas instalaciones, un espacio adecuado que cumpla con las normas básicas de Seguridad e Higiene establecidas por la empresa.

4- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

En caso que se decida dejar sin efecto la presente Licitación Pública, la Póliza de Seguro de Caución entregada como garantía de oferta se pondrá a disposición del oferente en el Área Tesorería o Área Compras y Contrataciones, sita en calle La Rioja N° 385 de la Ciudad de Neuquén.

5- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los OFERENTES deberán presentar su oferta contenida en un sobre sin identificación alguna, en el que se consignará:

Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.)
Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente
EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026
Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado
Apertura de Sobre: 06/10/2026 a las 11:00 horas

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

En su interior contendrá DOS (2) sobres que se identificarán, de acuerdo a su contenido, con las expresiones:

Sobre 1: "OFERTA TÉCNICA / COMERCIAL"

Sobre 2: "OFERTA ECONÓMICA"

En cada uno de ellos, el OFERENTE deberá indicar:

Sobre N° 1 o 2 (según corresponda) Razón social: _____ Expediente N°: EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado

La no presentación de alguno de los sobres ocasionará el rechazo de la oferta por parte de EPEN.

En los sobres 1 y 2 la documentación se deberá incluir preferentemente redactada en computadora (formato digital), impresa y rubricada en todas sus fojas por el proponente.

Todos los documentos a presentar deberán estar firmados por el representante legal.

6- CONTENIDO DE LA OFERTA

- a) No será admisible la oferta condicionada, es decir, que establezca condiciones distintas a las determinadas por este Pliego de Bases y Condiciones para esta operación.
- b) Necesariamente se deberá cotizar por precio unitario y por el total del renglón en número y por el total general en número y letras. No se aceptarán ofertas "Alternativas o Suplementarias" en aquellos casos en que no se cotece la oferta "Básica o Principal" ajustada a la base.
- c) Las cotizaciones deberán efectuarse sin IVA, el cual deberá ser informado por separado y se deberá consignar la alícuota correspondiente.
- d) Las propuestas expresadas en moneda extranjera se convertirán a pesos argentinos al cambio oficial del día de la apertura de los sobres N° 2 (oferta económica), según lo establecido en el Artículo 43° del Decreto N° 2758/95.
- e) El oferente podrá formular las propuestas por el total o bien, por parte de lo licitado, como así también por parte de un renglón.
- f) La oferta deberá ser presentada sin raspaduras ni enmiendas, cualquiera que se produzca será salvada con la firma y sello del proponente.
- g) Cada hoja original deberá ser sellada conforme lo que determina el Código Fiscal y la Ley Impositiva de la Provincia. El enlace para realizar el pago online

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

es <https://rentasneuquenweb.gob.ar/nqn/SCF/tasas.php> y en el campo "Organismo" corresponde la siguiente opción:

- Organismo 71 - Administración Pública en Gral. - Administración Pública en Gral.
- h) En caso de ser considerado indispensable, se requerirá la presentación de muestras, con indicación de cantidad, tamaño, etc. En casos especiales podrá indicarse la consulta de una muestra patrón, existente en el E.P.E.N., expresándose lugar, día y hora en que podrá ser vista.

7- GARANTÍA DE OFERTA

Toda oferta deberá ser "garantizada" de la siguiente manera:

- **GARANTÍA DE OFERTA PARA SOBRE N° 1: OFERTA TÉCNICA COMERCIAL**

PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN, equivalente a la suma total de **\$82.660.264,07.**

Tratándose de personas de existencia ideal o sociedades, la garantía deberá estar suscripta por quienes tengan en uso la firma social y/o poder suficiente para ello.

Será requisito indispensable respetar el importe de la garantía indicado la presente Cláusula, a fin de no brindar información sobre la oferta económica. Podrán ser rechazadas las ofertas en las que no se respete esta indicación.

La mencionada Póliza deberá ser presentada dentro del Sobre N° 1. La falta de presentación en los términos aquí descriptos será causal de rechazo de la oferta en el momento de la apertura de los Sobres N° 1.

- **GARANTÍA DE OFERTA PARA SOBRE N° 2: OFERTA ECONÓMICA**

PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN, equivalente al diez por ciento (10%) del total de la oferta cotizada (con IVA incluido).

También se aceptará Endoso de la Póliza de Seguro de Caucción presentada en el Sobre N° 1, o Póliza de Seguro de Caucción adicional, para completar el importe garantizado en el Sobre N° 1, hasta el equivalente al diez por ciento (10%) del total de la oferta.

De presentarse "ofertas alternativas", se deberá afianzar la oferta de mayor valor.

La mencionada póliza deberá ser presentada dentro del Sobre N° 2. La falta de presentación en los términos aquí descriptos será causal de rechazo de la oferta

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

en el momento de la apertura de los Sobres N° 2. No se aceptarán pagarés u otras formas de garantía.

En caso en que el diez por ciento (10%) del total de la oferta (con IVA incluido) no supere el importe de la Póliza de Seguro de Caucción del Sobre N° 1, se deberá adjuntar nota informando tal situación, y no será necesaria la presentación de una nueva Póliza o Endoso.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24° del Decreto N° 2758/95 Anexo II, Reglamento de Contrataciones, en los casos en que el endoso o la póliza se efectúe en moneda extranjera, *"el importe de la garantía se convertirá en moneda de curso legal calculado en base al tipo de cambio comprador vigente al día anterior a aquel en que se extienda"*

Previo a la contratación directa o adjudicación de una propuesta, cuyo monto exceda del indicado en el artículo 64° inciso 1) de la Ley de Administración Financiera y Control N° 2141 y sus Decretos modificatorios, se intimará al preadjudicatario para que dentro de los cinco días -término que se adicionará al plazo de mantenimiento de oferta- constituya a favor del Ente Provincial de Energía del Neuquén una garantía de ejecución del contrato igual o superior al quince por ciento (15%) de la adjudicación, como sustitución de la garantía de mantenimiento de oferta.

7.1 – FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA(S) GARANTÍAS

Los documentos pueden ser suscriptos mediante cuatro (4) tipos de firmas: 1.- Firma Ológrafa, 2.- Firma Facsímil, 3.- Firma Electrónica o 4.- Firma Digital. Para cada caso se indica lo siguiente:

1.- Firma Ológrafa: si la firma utilizada fuera ológrafa, deberá acompañarse Certificación Notarial o de la autoridad administrativa. En dicha certificación debe identificarse el documento en el cual la firma está inserta (por ej.: número de póliza y cantidad de fojas).

2.- Firma Facsímil: cuando la firma facsímil esté inserta en una póliza, en tal documento deberá incluirse la leyenda: *"la presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora"*.

De igual modo, debe certificarse la firma a través de escribano público, quien en su actuación Notarial deberá dejar establecido que la misma es facsímil y pertenece al firmante.

3.- Firma Electrónica: debe consignarse mediante certificación notarial que la misma es ELECTRÓNICA y que pertenece al firmante.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

4.- Firma Digital: cuando la póliza sea firmada mediante este mecanismo, deberá remitirse el documento con Código QR o link web con el fin de validar el mismo.

Además, será requisito *sine qua non*, la remisión del archivo original al correo electrónico compras@epen.gov.ar con el fin de verificar la vigencia del certificado al momento de emitirse la firma.

EN TODOS LOS CASOS en los que se presente un documento suscripto mediante alguna de las formas descriptas, deberá acompañarse el instrumento que acredite que el firmante posee las atribuciones y facultades suficientes para obligar a la sociedad o persona jurídica que representa

8- DOCUMENTACIÓN QUE DEBE INTEGRAR LA PROPUESTA**• SOBRE N° 1: OFERTA TÉCNICA / COMERCIAL**

- Nota o planilla indicando número de ítem, descripción y cantidades cotizadas para cada renglón.
- Pliego de Bases y Condiciones de la presente operación, firmado en todas sus fojas de manera ológrafa (firma tradicional manuscrita), con aclaración de firma.
- En caso de presentar la oferta en formato impreso doble faz, la firma y aclaración del oferente consignados en el anverso de cualquier foja de la propuesta, implicará la plena conformidad, aceptación y validez de la totalidad del contenido expresado tanto en el anverso como en el reverso de dicho folio.
- Declaración Jurada donde el proponente acepta todas las condiciones comerciales indicadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, conforme Anexo IV.
- Constancia de pago de sellado de Ley por cada foja presentada dentro del sobre-oferta (Boleta y comprobante de pago)
- Declaración jurada donde se fije domicilio real y legal y teléfono de contacto y correo electrónico para notificaciones, conforme modelo incorporado como Anexo I.
- Póliza de Seguro de Caución, conforme Punto 7) del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones
- En caso de sociedades, fotocopia de acta constitutiva de la sociedad y acta de distribución de cargos.
- Fotocopia del poder otorgado por ante Escribano Público para suscribir documentos de licitaciones, en los casos de sociedades anónimas, cuando no actúe el representante legal de la sociedad o el titular de la firma unipersonal. Dicho poder deberá tener la certificación actuarial de las copias como que **"es copia del original"**.
- Constancias de inscripción ante los organismos impositivos, nacionales y provinciales, según las normas vigentes y la de exclusión en caso de

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

corresponder, debidamente suscriptas por el oferente y/o su representante legal, agregando la Planilla que se adjunta como Anexo II.

- Declaración jurada informando las reclamaciones administrativas y/o judiciales que se tenga con la Provincia y el estado de situación de las mismas, caso contrario no será considerada su propuesta, conforme consta en modelo incorporado como Anexo III. Se deberá acompañar las fotocopias de las constancias de inscripción según normas vigentes y la de exclusión en caso de corresponder, firmadas por el responsable de la firma.

• SOBRE N° 2: OFERTA ECONÓMICA

- La oferta en Pliego firmada, con aclaración de firma.
- Póliza de Seguro de Caución o Nota, conforme Punto 7) del Capítulo II del Pliego de Bases y Condiciones

9- RECHAZO DE OFERTAS

Será conforme lo dispuesto en el Punto 6) del Capítulo I: CLÁUSULAS GENERALES.

10- TÉRMINOS SUPLETORIOS

Respecto a la totalidad de los requisitos formales cuyo incumplimiento no es causal de rechazo automático de las propuestas, se establece que la omisión de dichos requisitos podrá ser suplida dentro del término del plazo que el organismo establezca en el comunicado el pedido de cumplimiento de documentación faltante, transcurrido el cual sin que la omisión haya sido subsanada, y sin necesidad de notificación previa, la Administración podrá disponer el rechazo de la propuesta.

11- SANCIONES Y PENALIDADES

Serán de aplicación las sanciones y penalidades dispuestas en la Ley de Administración Financiera y de Control N° 2141 y su Decreto Reglamentario N° 2758/95.-

12- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las Órdenes de Compras serán consideradas cumplidas, a la finalización de la totalidad de las entregas de la mercadería o del respectivo servicio contratado.

13- PLAZOS

A. DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de oferta será de sesenta (60) días corridos contando a partir de la fecha del acto de apertura.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

Para el supuesto de ampliación de plazo, en caso que no pudieren resolver las adjudicaciones dentro del plazo de mantenimiento de las ofertas, el E.P.E.N. deberá solicitar un nuevo termino de mantenimiento dejando constancia de las actuaciones. La falta de contestación de los Oferentes al respecto comportara su desistimiento.

El plazo de mantenimiento de oferta finalizará con la efectiva comunicación de la Disposición y/o Resolución de adjudicación. Posteriormente se procederá a comunicar la correspondiente Orden de Compra a la empresa adjudicataria.

B. DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El plazo del presente contrato será de **doce (12) meses corridos**, a partir del 01 de noviembre de 2026, con opción de renovación por el mismo plazo bajo las mismas condiciones comerciales.

Los lugares de entrega de los trailers destinados a la **Gerencia de Transporte** deberán ser en:

- Estación Transformadora **Centenario**, sito en calle Av. 25 de Mayo. Coordenadas: 38°50'14.3"S 68°08'15.3"W
- Estación Transformadora **Chos Malal**, sito en calle 4 de agosto y Cacique Purrán. Coordenadas: -37.374967, -70.262486.
- Sub Estación Transformadora **Rincón de los Sauces**, sito en calle Cta. del León y Buenos Aires Oeste, Ruta 6. Coordenadas: -37.384763, -68.933679.
- Automotores Valentina Sur, sito en calle Guillermo Ferramola, zona rural, de la ciudad de **Neuquén**. Coordenadas: -38.923899, -68.191617.
- Unidad Ingeniería y Unidad de Telecomunicaciones, sito en calle Basavilbaso N° 1699 de la ciudad de **Neuquén**. Coordenadas: -38.94539490806889, -68.03551363522344.

Se deberá dar aviso de la entrega de la mercadería cuarenta y ocho (48) horas antes del despacho de la misma. La comunicación deberá realizarse a la **Gerencia de Transporte** mediante correo electrónico (tchoiman@epen.gov.ar) o al siguiente teléfono celular: (299) 4456720 .

Los lugares de entrega de los trailers destinados a la **Gerencia de Distribución** deberán ser en:

- Cuadrilla Operaciones y Mantenimiento USRE, sito en calles Salta y Trafúl de la localidad de **Centenario**.
- Servicio Eléctrico Chos Malal y Sector Logística y Operaciones USRN, sito en calle Urquiza N° 365, de la localidad de **Chos Malal**.
- Servicio Eléctrico **Vista Alegre**, sito en calle Gregorio Álvarez N° 361.
- Servicio Eléctrico **Bajada del Agrio**, sito en calle Sarmiento e Islas Malvinas.
- Servicio Eléctrico **Añelo**, sito en Barrio Casco Viejo, calle N° 3 Los Pilares y N° 13 Arrollo Carranza.
- Servicio Eléctrico **Chorriaca**, S/N.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

- Servicio Eléctrico **Manzano Amargo**, sito en cale Av. Cascada La Fragua S/N.
- Servicio Eléctrico **San Patricio del Chañar**, sito en calle Villa Pehuenia N° 377.
- Servicio Eléctrico **Loncopué**, sito en calle Huncal S/N.
- Área Técnica y Operaciones USRS, sito en calle Quinta Contigua N° 6 de la localidad de **San Martín de los Andes** (ingreso por misma calle del Hospital nuevo).
- **Las Coloradas**, sito en calle Amado Abraham y Dr. Gregorio Álvarez.
- **Moquehue**, sito en calle Cerro Chenque-Có, manzana U, lote 2.

Se deberá dar aviso de la entrega de la mercadería cuarenta y ocho (48) horas antes del despacho de la misma. La comunicación deberá realizarse a la **Gerencia de Distribución** mediante correo electrónico (mbalonso@epen.gov.ar) o al siguiente teléfono celular: (299) 4456735.

Los gastos y logística de flete, acarreo, descarga y estibaje correrán a cuenta del proveedor. **El EPEN NO** dispone de personal ni maquinaria para llevar a cabo la **descarga de materiales**.

Todas las solicitudes de ampliación de plazo de entrega deberán ser presentadas en tiempo y forma en original en el Área Compras y Contrataciones, sita en calle La Rioja 385 de la Ciudad de Neuquén, indicando Número de Orden de Compra, plazo de ampliación solicitado y fundamentación de la solicitud. NO SE DARA CURSO a solicitudes que no sean recepcionadas de conformidad a lo establecido en el presente artículo.

Las penalidades establecidas en el Artículo 71º, del Reglamento de Contrataciones no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación obedezca a causa de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente comprobados y aceptados por la autoridad competente del Organismo. Dichas razones deberán ser puestas en conocimiento dentro del término de OCHO (8) DIAS de producirse, acompañándose documentación probatoria de los hechos que se alegan. Si el vencimiento fijado para el cumplimiento de la obligación fuera inferior a dicho plazo, la comunicación referida deberá efectuarse antes de las VEINTICUATRO (24) HORAS DEL VENCIMIENTO. Transcurridos esos términos, quedará extinguido todo derecho al respecto.

14- CONDICIONES DE PAGO

El medio de pago a utilizar será la acreditación en cuentas a la vista de los proveedores. Deberá presentar copia certificada del Número de CBU.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

Las condiciones de pago serán en PESOS ARGENTINOS a los TREINTA (30) DIAS a partir de la fecha de presentación de la factura o fecha de la recepción del servicio o mercadería, lo último que se produzca.-

15- FACTURACIÓN

A efectos de la tramitación del pago, el proveedor deberá presentar en Mesa de Entradas del Sector Gestión de Proveedores, sito en La Rioja N° 385 de la ciudad de Neuquén (CP 8300), o mediante correo electrónico (gestionproveedores@epen.gov.ar) su Factura, junto con:

- a) Copia de remito, certificaciones de servicio y/o órdenes de trabajo, conformada por el sector pertinente del EPEN
- b) Solo para el pago de la primera factura: original de la constancia de pago del impuesto de sellos o autoliquidación emitida en la página web de Rentas de la Provincia del Neuquén junto a la constancia de pago VEP.

Cada Factura deberá:

- a) Ser expresada en Pesos Argentinos.
- b) Expresar condición frente al IVA del EPEN: Responsable Inscripto.
- c) Expresar condición de venta/pago: Cuenta Corriente.
- d) Respetar los valores adjudicados mediante Orden de Compra.
- e) La facturación podrá ser parcial en virtud de la entrega y/o prestación de servicio, la cual deberá respaldarse con la documentación correspondiente.

Toda facturación de proveedores, que presente discrepancias con los términos y condiciones de la contratación, será devuelta en forma inmediata al emisor, careciendo de validez la fecha de presentación de la misma, como fecha base para la determinación del día de pago.

A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EL PRESENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES FORMA PARTE DEL CONTRATO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

ANEXO I**DECLARACION JURADA DE DOMICILIO REAL, LEGAL, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO
PARA NOTIFICACIONES**

Por la presente DECLARO BAJO JURAMENTO domicilio REAL en calle _____ N° _____, Dpto. / Oficina _____, de la ciudad de _____, en la Provincia de _____ y domicilio LEGAL en calle _____ N° _____, Dpto. / Oficina _____, de la ciudad de _____, en la Provincia del Neuquén.-

Asimismo, DECLARO BAJO JURAMENTO que aceptamos que todas las comunicaciones a realizarse y transmitidas a través del correo electrónico informado a continuación constituyen notificación fehaciente de las mismas y la orden para cumplir el compromiso contraído en la forma, fecha, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en la documentación que integra el contrato. El momento de la comunicación del correo electrónico, hará correr el plazo de aquello que le fuera notificado por este medio, independientemente de la fecha de lectura del mismo.

Número de teléfono: (_____) _____

Correo electrónico: _____

Atentamente.

Firma: _____

Carácter en que firma: _____

Nombre y Apellido: _____

D.N.I.: _____

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

ANEXO II**DECLARACION JURADA DE SITUACION IMPOSITIVA**

		dede 2026	
Señores.: ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN			
Mediante la presente, y en respuesta a vuestra solicitud, informamos a Uds. nuestra situación Impositiva:			
DATOS DEL PROVEEDOR:			
Apellido y Nombre o Razón Social:			
Localidad:Cod.Postal:.....Pcia:.....Email:.....			
I) IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS:			
°			
(Rogamos adjuntar copia del Form. CP01 o CM01)		☐	Nro. de Inscripción
* No Contribuyente		☐	
* Exento		☐	
(En caso de ser no contribuyente o exento, citar Norma Legal correspondiente)			
b) Regimen de Tributación : (tachar lo que no corresponda)			
* Convenio Multilateral Regimen General	☐	☐	☐
* Suscripto en la Pcia. del Neuquén :	☐	☐	☐
* Agente de Retención o Percepción en Nqn. (Adj.Fotocopia Resoluc.)	☐	☐	☐
II) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:			
Nro. de C.U.I.T. (Adjuntar Constancia de Inscripción o Form. 576)			
Responsable Inscripto	☐		
Responsable No Inscriptos	☐		
Exento o No Alcanzado	☐		
Responsable Monotributo	☐		
III) AGENTES DE RETENCION: (tachar lo que no corresponda)			
* I.V.A. (R.G. AFIP N° 018)	☐	☐	☐
* GANANCIAS (R.G. N° 830)	☐	☐	☐
(En caso de ser Agente de Retención, deberá adjuntar Fotocopia de la publicación en el Boletín Oficial y de corresponder Certificado de Exclusión Parcial o Total)			
IV) De encontrarse dentro de algún Regimen Especial, adjuntar copia de la correspondiente Norma Legal (R.G. N° 4052 - Contribuciones Patronales Etc.).-			
MANIFESTAMOS QUE EL PRESENTE FORMULARIO HA SIDO CONFECCIONADO SIN OMITIR O FALSEAR DATO ALGUNO.			
Firma:			
Aclaración:			

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

ANEXO III

DECLARACION JURADA DE RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS

Por la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO que ésta razón social no posee reclamaciones administrativas y/o judiciales con la Provincia del Neuquén.

Atentamente.-

Firma: _____

Carácter en que firma: _____

Nombre y Apellido: _____

D.N.I.: _____

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

ANEXO IV

**DECLARACION JURADA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES COMERCIALES DEL PIEGO DE
BASES Y CONDICIONES**

Por la presente, DECLARO BAJO JURAMENTO que ésta razón social acepta todas las condiciones comerciales indicadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, no apartándose bajo ningún concepto de ninguna de ellas.

Atentamente.-

Firma: _____

Carácter en que firma: _____

Nombre y Apellido: _____

D.N.I.: _____

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

NOTA ACLARATORIA PÓLIZAS

En todos los casos en que la Garantía de Mantenimiento de Oferta se constituya mediante PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCION, la misma deberá encontrarse aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación consignando el número de Resolución o proveído respectivo, reunir todos los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, y además los siguientes requisitos:

- Fecha de Emisión anterior al acto de apertura;
- Fecha de Vigencia desde el acto de apertura o anterior;
- Asegurado: ENTE PROVINCIAL DE ENERGIA DEL NEUQUEN, CUIT N° 30-99925008-0, con domicilio en calle RIOJA N°385 de la Ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén.
- Constitución de domicilio contractual en la ciudad de Neuquén por parte de la compañía aseguradora;
- Constancia que la Aseguradora renuncia a exigir la intimación judicial y extrajudicial del pago al Tomador, previa a la configuración del siniestro, constituyéndose en fiadora lisa, llana y solidaria, con renuncia expresa a los beneficios de división y excusión.
- Certificación notarial de la firma del representante de la Aseguradora, la que deberá indicar en que carácter suscribe la póliza de caución y en base a que instrumentos. Dicha certificación deberá consignar e individualizar expresamente el número de póliza y cada anexo cuya firma se certifica. En su defecto, el escribano que certifica la firma de la póliza y cada uno de sus anexos deberá consignar en el cuerpo de éstos el número de actuación notarial donde consta la certificación de firma.

En todos los casos de certificaciones de firma de extraña jurisdicción, deberá adjuntarse también la correspondiente Legalización de la firma del escribano.

Cuando la Póliza de Seguro de Caucción fuere digital o electrónica, INDEFECTIBLEMENTE deberá remitirse dentro de las VEINTICUATRO (24) horas del Acto de Apertura de Ofertas el archivo PDF original a la casilla electrónica compras@epen.gov.ar, conjuntamente con las respectivas certificaciones y legalizaciones notariales, cada uno de ellos en forma separada e independiente. En el "Asunto" se consignara el número de Licitación Pública y nombre de la oferente anteponiendo las siglas GMO, GEC, GAF según se trate de Garantía de Mantenimiento de Oferta, de Ejecución de Contrato o de Anticipo Financiero (ej., GMO -Lic. Pública N°___/2_ - RAZON SOCIAL S.R.L.). En estos supuestos, las certificaciones notariales de firma deberán consignar que la firma que certifican es electrónica o digital.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Corresponde Expediente N° EX-2026-01709672- -NEU-EPEN en referencia al expediente EPEN N° 9130-40281 alcance 000 del año 2026 - Licitación Pública N° 26/2026 Segundo llamado - "ALQUILER DE TRAILERS - GERENCIAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN"

La firma facsímil solo será aceptada en aquellos supuestos previstos legalmente y bajo el cumplimiento de los recaudos establecidos por la regulación específica. Cuando la firma facsímil esté inserta en una póliza, en tal documento deberá incluirse la leyenda: "la presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora". De igual modo, debe certificarse la firma a través de escribano público, quien en su actuación Notarial deberá dejar establecido que la misma es facsímil y pertenece al firmante, y observar los recaudos de certificación establecidos precedentemente.-

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Pliego de Bases y Condiciones - EX-2026-01709672- -NEU-EPEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 41 pagina/s.

NO VÁLIDO
PARA COTIZAR